

| | |
|---|--|
| Proceso: GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS | No. Consecutivo 2-S-SdHM-202508-00070136 |
| Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria Código Subproceso:3000 | SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA |

Bucaramanga, 04 de agosto de 2025

ASUNTO: CITACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL CONFIS No. 32 DEL 2025 – ORDINARIO¹

MIEMBROS DEL CONFIS:

| | |
|--------------------------------|---|
| RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO | Delegado Alcalde – Presidente |
| MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA | Delegado del Alcalde en Materia Económica |
| LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO | Secretaría de Planeación |
| REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE | Secretario de Hacienda |
| LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE | Subsecretaria de Hacienda coordinadora Impuestos. |
| EDNA LILIANA DIAZ MURILLO | Tesorera General |
| MYRIAM LAYTON SANCHEZ | Profesional Especializado de Contabilidad |
| ALFONSO MORA CARREÑO | Profesional Especializado de Presupuesto |

INVITADOS:

| NOMBRE | CARGO | HORA DE INTERVENCIÓN |
|-------------------------------|----------------------------|----------------------|
| ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA | Secretaría Administrativa | 8:00 am |
| MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO | Secretaría de Educación | 8:10 am |
| ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN | CPS Secretaría de Hacienda | |
| FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ | CPS Secretaría de Hacienda | |

Fecha de la reunión: **Martes 05 de agosto de 2025**
 Hora de inicio: **8:00 am**
 Modalidad: **Presencial – Salón Santurbán, quinto piso.**

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría Administrativa.
4. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Educación.
5. Proposiciones y varios

Cordialmente invitados, agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,

Reynaldo Jose D'Silva Uribe
Secretario de Hacienda Municipal

Revisó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abg. CPS Secretaría de Hacienda.

¹ Esta citación se emite en concordancia con el cronograma y las disposiciones establecidas en la Circular Conjunta No. 01 de 2025.



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 1 de 9

No. 32 - 2025

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 8:00 am del martes 05 de agosto de 2025, de manera presencial en el Salón Santurbán, previa convocatoria realizada por el Dr. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE - Secretario de Hacienda conforme al cronograma establecido en la Circular Conjunta No. 01 de 2025, se reunieron: RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO Delegado Alcalde – Presidente; MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA, delegado del alcalde en materia económica; LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO, Secretaria de Planeación; REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE – Secretario de Hacienda; EDNA LILIANA DIAZ MURILLO, Tesorera General; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora grupo Impuestos; ALFONSO MORA CARREÑO – Profesional especializado (Presupuesto) y; MYRIAM LAYTON SANCHEZ, Profesional especializado (Contabilidad); miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL - CONFIS quienes dieron inicio al presente consejo con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

Orden Del Día

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría Administrativa.
4. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Educación.
5. Proposiciones y varios

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS

| NOMBRE | CARGO | DEPENDENCIA |
|--------------------------------|--|--------------------------|
| RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO | Delegado Alcalde Presidente ¹ | Despacho Alcalde |
| MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA | Delegado del Alcalde en Materia Económica | Despacho Alcalde |
| LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO | Secretario de Despacho | Secretaría de Planeación |
| REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE | Secretario de Despacho | Secretaría de Hacienda |
| EDNA LILIANA DIAZ MURILLO | Tesorera General | Secretaría de Hacienda |
| LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE | Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos | Secretaría de Hacienda |
| MYRIAM LAYTON SANCHEZ | Profesional Especializado - Contabilidad | Secretaría de Hacienda |
| ALFONSO MORA CARREÑO | Profesional Especializado - Presupuesto | Secretaría de Hacienda |

ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS

| NOMBRE | CARGO | DEPENDENCIA |
|-------------------------------|------------------------|---------------------------|
| ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA | Secretaria de Despacho | Secretaría Administrativa |
| MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO | Secretaria de Despacho | Secretaría de Educación |
| FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ | Contratista | Secretaría de Hacienda |

¹ De acuerdo con la Resolución de Delegación No. 0252 del 11 de septiembre de 2024 suscrita por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez.

| | | |
|--|-----------------------|---|
|  Alcaldía de Bucaramanga | ACTA DE COMITÉ | Código: F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0 Fecha: Enero-16-2019 Página 2 de 9 |
|--|-----------------------|---|

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de los ocho (08) miembros permanentes del CONFIS, por lo tanto, se puede realizar la presente sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión.

3. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

Toma la palabra la doctora **ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA** Secretaria Administrativa, quien junto a al doctor Manuel Obregón, subsecretario de bienes y servicios, manifiestan que, mediante oficio del 31 de julio de 2025, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, como ordenadora de gasto solicitó los siguientes movimientos presupuestales de funcionamiento:

Traslado presupuestal No. 1 – Seguridad Social Concejales.

1. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

| RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA | | |
|--|---|--|
| CONTRACREDITAR | ACREDITAR | ACREDITAR |
| Código CCPET: 2.1.2.02.02.007.01 | Código CCPET: 2.1.1.01.02.002.006.002 | Código CCPET: 2.1.1.01.02.001.006.001 |
| Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS CONEXOS VARIOS | Nombre De La Cuenta CCPET: APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVA – CONCEJO DE BUCARAMANGA LEY 2461 DE 2025 | Nombre De La Cuenta CCPET: APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS – CONCEJO DE BUCARAMANGA LEY 2461 DE 2025 |
| Fuente Financiación: 201 Recursos propios | Fuente Financiación: 201 Recursos propios | Fuente Financiación: 201 Recursos propios |
| Rubro: 2.1.2.02.02.007.01 | Rubro: 2.1.1.01.02.002.006.002 | Rubro: 2.1.1.01.02.001.006.001 |
| Valor para trasladar: \$ 325.652.628,00 | Valor para trasladar: \$ 123.291.000,00 | Valor para trasladar: \$ 174.662.250,00 |

| ACREDITAR | ACREDITAR |
|--|---|
| Código CCPET: 2.1.1.01.02.005.006.005 | Código CCPET: 2.1.1.01.02.004.006.004 |
| Nombre De La Cuenta CCPET: APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS – CONCEJO DE BUCARAMANGA LEY 2461 DE 2025 | Nombre De La Cuenta CCPET: APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS – CONCEJO DE BUCARAMANGA LEY 2461 DE 2025 |
| Fuente Financiación: 201 Recursos propios | Fuente Financiación: 201 Recursos propios |
| Rubro: 2.1.1.01.02.005.006.005 | Rubro: 2.1.1.01.02.004.006.004 |
| Valor para trasladar: \$ 7.150.878,00 | Valor para trasladar: \$ 20.548.500,00 |



Tabla 1. Movimiento presupuestal No. 1 – Secretaría Administrativa.

| | | |
|--|-----------------------|---|
|  Alcaldía de Bucaramanga | ACTA DE COMITÉ | Código: F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0 Fecha: Enero-16-2019 Página 3 de 9 |
|--|-----------------------|---|

JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.

"(...) PAGO SEGURIDAD SICIAL CONCEJALES LEY 2461 DE 2025: Con el objeto de dar aplicación a la Ley 2461 Junio 18 de 2025, "Por medio de la cual se fortalecen las corporaciones públicas municipales de elección popular, se reconoce la actividad de los concejales y se dictan otras disposiciones.", se solicita traslado presupuestal entre los rubros por un valor de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 325.652.628)**, para los conceptos de seguridad social (**salud, pensión, ARL y Parafiscal (Caja de Compensación)**) de los Honorables Concejales del Municipio de Bucaramanga para lo que resta de la vigencia fiscal dos mil veinticinco (2025) (...)"

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de esta Oficina Gestora efectivamente el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al primer traslado presupuestal expuesto por la Secretaría Administrativa por valor total de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$325.652.628)**.

Traslado presupuestal No. 2 – adicional contrato No. 51 del 11 de abril del 2025 – ferretería.

| RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA | | |
|--|--|---|
| CONTRACREDITAR | CONTRACREDITAR | ACREDITAR |
| Código CCPET: 2.1.2.01.01.003.05.02 | Código CCPET: 2.1.2.02.02.007.01 | Código CCPET: 2.1.2.02.01.003 |
| Nombre De La Cuenta CCPET: APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO, TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES, TELÉFONOS. | Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS CONEXOS VARIOS | Nombre De La Cuenta CCPET: OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) |
| Fuente Financiación: 201 Recursos propios | Fuente Financiación: 201 Recursos propios | Fuente Financiación: 201 Recursos propios |
| Rubro: 2.1.2.01.01.003.05.02 | Rubro: 2.1.2.02.02.007.01 | Rubro: 2.1.2.02.01.003 |
| Valor para trasladar: \$ 100.000.000,00 | Valor para trasladar: \$ 80.000.000,00 | Valor para trasladar: \$ 180.000.000,00 |

Tabla 2. Movimiento presupuestal No. 2 – Secretaría Administrativa.

JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.

"(...) Se solicita el traslado presupuestal por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE \$180.000.000, necesarios para que mediante la Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios, en cumplimiento de sus funciones de inspección, supervisión y atención del mantenimiento de los inmuebles públicos adscritos a la Alcaldía de Bucaramanga, garantice la disponibilidad oportuna de materiales, insumos y herramientas indispensables para la ejecución de adecuaciones menores tanto en el Centro

| | | |
|--|-----------------------|---|
|  Alcaldía de Bucaramanga | ACTA DE COMITÉ | Código: F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0 Fecha: Enero-16-2019 Página 4 de 9 |
|--|-----------------------|---|

Administrativo Municipal como en los centros externos bajo su responsabilidad, como parte del cumplimiento del objeto y obligaciones adquiridas a través del contrato N.51 del 11 de abril del 2025, cuyo valor completaría en el rubro lo del valor total que se requiere para adicionar al contrato que corresponde a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE 250.000.000,00.

A la fecha, se han recibido más de 800 solicitudes a través de la plataforma de Recursos Físicos (RF), lo que evidencia una alta demanda de intervenciones correctivas, preventivas y de mejora en las diferentes dependencias. En este contexto, la adición del presente proceso de suministro de ferretería se orienta a garantizar la atención oportuna de los requerimientos, asegurar la continuidad del plan institucional y fortalecer la previsión operativa.

Esta medida responde a criterios de planeación y eficiencia administrativa, permitiendo optimizar el uso de los recursos, prevenir traumáticos en la operación institucional y mantener en condiciones óptimas los bienes inmuebles del municipio (...)"

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de esta Oficina Gestora efectivamente el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al segundo traslado presupuestal expuesto por la Secretaría Administrativa por valor total de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$180.000.000)**.

Traslado presupuestal No. 3 – organización y realización de las elecciones de consejos municipales de juventudes a realizarse en el municipio de Bucaramanga:

| RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA | | | |
|--|--|--|---|
| CONTRACREDITAR | CONTRACREDITAR | CONTRACREDITAR | ACREDITAR |
| Código CCPET: 2.1.2.02.02.007.01 | Código CCPET: 2.1.2.02.01.002 | Código CCPET: 2.1.2.02.008.01 | Código CCPET: 2.1.2.02.02.009 |
| Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS CONEXOS VARIOS | Nombre De La Cuenta CCPET: PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO | Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS A LAS EMPRESAS Y EN GENERAL | Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES |
| Fuente Financiación: 201 Recursos propios | Fuente Financiación: 201 Recursos propios | Fuente Financiación: 201 Recursos propios | Fuente Financiación: 201 Recursos propios |
| Rubro: 2.1.2.02.02.007.01 | Rubro: 2.1.2.02.01.002 | Rubro: 2.1.2.02.008.01 | Rubro: 2.1.2.02.02.009 |
| Valor para trasladar: \$ 100.000.000,00 | Valor para trasladar: \$ 24.000.000,00 | Valor para trasladar: \$ 66.000.000,00 | Valor para trasladar: \$ 190.000.000,00 |

Tabla 3. Movimiento presupuestal No. 3 – Secretaría Administrativa.

JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.

"(...) De acuerdo a la necesidad requerida por la Secretaría Administrativa de trasladar recursos de funcionamiento al proceso cuyo objeto es "APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CONSEJOS MUNICIPALES



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 5 de 9

DE JUVENTUDES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"; lo anterior, es con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente y a la solicitud de requerimientos entregados por la Registraduría Especial de Bucaramanga en comunicación de fecha 14 de mayo de 2025 con numero de radicado 001068. El presupuestado para cubrir el gasto del proceso es la SUMA DE DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE \$260.000.000

En ese sentido, la Registraduría Nacional del Estado Civil, expide la resolución 2365 de 2025 por medio de la cual se estableció el calendario electoral para la realización de las elecciones de consejos municipales de juventudes para el día 19 de octubre de 2025.

Lo antes expuesto se ampara en lo establecido en el artículo 46 del Decreto 3254 de 1963 el cual señala:

"Artículo 46. Los gastos electorales se distribuyen entre la Nación, los Departamentos y los Municipios en la siguiente forma:

1. *Los Municipios tienen a su cargo el suministro de locales, muebles, equipos de oficina y útiles de escritorios suficientes y adecuados para las Registradurías Municipales, y sus delegados en los Corregimientos e Inspecciones de Policía.*

Es también de cargo de los Municipios el suministro de mesas de votación, urnas y demás accesorios en la cantidad que indique el Registrador Municipal; los alcaldes, Corregidores e Inspectores de Policía tienen obligación de colocar dichas mesas y demás elementos en lugares que señale el Registrador Municipal o sus delegados.

En el Distrito Especial de Bogotá, los gastos electorales son de cargo de la Alcaldía Mayor.

2. Los Departamentos tiene a su cargo el suministro de locales, muebles, equipos de oficina y útiles de escritorios suficientes y adecuados para el funcionamiento de las Delegaciones Departamentales, y la impresión y distribución de formularios para las elecciones.

3. Son de cargo de la Nación los gastos que ocasione el suministro de locales y servicios para el funcionamiento de la Corte Electoral, Registraduría Nacional del Estado Civil, y los demás gastos que no correspondan a los Departamentos y Municipios."

*Por lo anterior, se solicita hacer los traslados de recursos propios de funcionamiento por valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$190.000.000)**. recursos faltantes en el rubro para completar el valor de la necesidad del presente proceso (...)"*

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de esta Oficina Gestora efectivamente el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

| | | |
|---|-----------------------|---|
|  Alcaldía de Bucaramanga | ACTA DE COMITÉ | Código: F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0 Fecha: Enero-16-2019 Página 6 de 9 |
|---|-----------------------|---|

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al tercer traslado presupuestal expuesto por la Secretaría Administrativa por valor total de **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$190.000.000)**.

4. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Toma la palabra la doctora **MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO** Secretaria de Educación, quien junto con su enlace presupuestal manifiestan que, mediante oficios del 23 de julio de 2025, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, como ordenador de gasto, solicitó los siguientes movimientos presupuestales de inversión:

Movimiento presupuestal No. 1

Línea 1: TERRITORIO QUE INTEGRA

Contra crédito

| Rubro | Nombre del rubro | Valor |
|--|---|----------------|
| 2.3.2.02.01.004.2024680010203.1.2201032.4731401.220502.201 | Videoproyectores | 60.110.835,00 |
| 2.3.2.02.02.009.2024680010077.1.2201049.92920.222107.201 | Servicios de apoyo educativo | 115.875.891,36 |
| 2.3.2.02.02.007.2024680010027.1.2201071.72112.220602.201 | Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados | 761.612,34 |

176.748.338,70

Crédito

| Rubro | Nombre del rubro | Valor |
|--|---|---------------|
| 2.3.2.02.02.008.2024680010013.1.2201006.82120.222101.201 | Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho - MACROPROCESOS | 99.498.338,70 |
| 2.3.2.02.02.008.2024680010054.1.2201034.83990.222101.201 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - BILINGÜISMO | 77.250.000,00 |

176.748.338,70

Tabla 4. Movimiento presupuestal No. 1 – Secretaría de Educación.

JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.

"(...) Atendiendo a la ejecución presupuestal que la Secretaría de Educación presenta con corte a 16 de julio de la presente vigencia, presenta ante el CONFIS el presente traslado presupuestal, que tiene como objetivo reclasificar los saldos disponibles de los rubros 2.3.2.02.01.004.2024680010203.1.2201032.4731401.220502.201 – Videoproyectores; 2.3.2.02.02.009.2024680010077.1.2201049.92920.222107.201 - Servicios de apoyo educativo y 2.3.2.02.02.007.2024680010027.1.2201071.72112.220602.201 - Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados, atendiendo a las necesidades que se evidencian en los proyectos de FORTALECIMIENTO DE LOS MACROPROCESOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y MEJORAMIENTO DE LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS EN INGLÉS DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, según lo expuesto anteriormente (...)"

Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

| |
|------------------------------|
| Código: F-MC-1000-238,37-015 |
| Versión: 0.0 |
| Fecha: Enero-16-2019 |
| Página 7 de 9 |

La doctora **MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se están dejando desfinanciados los rubros que aquí se contracreditan.

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 “*condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación*”.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al primer traslado presupuestal expuesto por la Secretaría de Educación por valor total de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE (\$176.748.338,70)**.

Movimiento presupuestal No. 2**Línea 1: TERRITORIO QUE INTEGRA****Contra crédito**

| Rubro | Nombre del rubro | Valor |
|--|---|----------------|
| 2.3.2.02.01.003.2024680010093.1.2201070.3814093.220501.201 | Muebles de madera n.c.p. | 24.677.041,66 |
| 2.3.2.02.01.004.2024680010093.1.2201069.4524001.220501.594 | Máquinas y equipos para teleproceso | 93.633.356,68 |
| 2.3.2.02.01.004.2024680010093.1.2201069.4524001.220501.602 | Máquinas y equipos para teleproceso | 254.693.312,46 |
| 2.3.2.02.01.004.2024680010093.1.2201070.4391201.220501.201 | Aparatos para acondicionamiento de aire y calefacción | 70.000.000,00 |
| 2.3.2.02.01.004.2024680010093.1.2201070.4524001.220501.201 | Máquinas y equipos para teleproceso | 88.694.777,67 |
| 2.3.2.02.01.004.2024680010093.1.2201070.4621299.220501.201 | Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p. | 90.300.000,00 |

621.998.488,47**Crédito**

| Rubro | Nombre del rubro | Valor |
|--|--|----------------|
| 2.3.2.02.01.004.2024680010093.1.2201070.4731401.220501.201 | Videoproyectores | 68.399.721,71 |
| 2.3.2.02.01.004.2024680010093.1.2201070.47821.220501.594 | Paquetes de aplicaciones de productividad general de empresas y de uso doméstico | 93.633.356,68 |
| 2.3.2.02.01.004.2024680010093.1.2201070.47821.220501.602 | Paquetes de aplicaciones de productividad general de empresas y de uso doméstico | 254.693.312,46 |
| 2.3.2.02.01.004.2024680010093.1.2201070.47821.220501.201 | Paquetes de aplicaciones de productividad general de empresas y de uso doméstico | 131.686.123,30 |
| 2.3.2.02.01.004.2024680010093.1.2201070.4529001.220501.201 | Partes y accesorios para computadores y minicomputadores | 73.585.974,32 |

621.998.488,47

Tabla 5. Movimiento presupuestal No. 2 – Secretaría de Educación.

| | | |
|--|-----------------------|---|
|  Alcaldía de Bucaramanga | ACTA DE COMITÉ | Código: F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0 Fecha: Enero-16-2019 Página 8 de 9 |
|--|-----------------------|---|

JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.

"(...) La Secretaría de Educación, solicita el presente traslado presupuestal, atendiendo a la necesidad de reclasificación presupuestal de acuerdo a lo dispuesto por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en donde se establecieron reglas de unificación de los objetos de gasto, facilitando la gestión presupuestal y potenciando el análisis financiero; motivo por el cual se solicita realizar la reclasificación interna del BPIN 202468001009 - DOTACION DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE ESPECIALIZADOS PARA LA GESTION Y APROBACION DE LAS TIC EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, según lo expuesto anteriormente (...)"

La doctora **MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se están dejando desfinanciados los rubros que aquí se contracreditan.

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 *"condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación"*.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al segundo traslado presupuestal expuesto por la Secretaría de Educación por valor total de **SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$621.998.488,47)**.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El doctor **REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE**, Secretario de Hacienda pone de presente a los H. Miembros del CONFIS que la calificadora de riesgos crediticios Fitch Ratings llevó a cabo la respectiva evaluación financiera del Municipio de Bucaramanga dando como resultado la asignación más alta de confiabilidad AAA, esto quiere decir que la entidad tiene la capacidad y es confiable ante el sector financiero para asumir compromisos de crédito.

Así mismo, después de más de 3 años con un reporte negativo en dicha calificación por la situación financiera de Metrolínea S.A, Fitch levantó dicha asignación, señalando que: *"La resolución de la Observación Negativa refleja la mejora en las métricas del perfil financiero del municipio, lo que mitiga el riesgo de una baja en la calificación, a pesar de que persiste el riesgo contingente asociado a Metrolínea S.A. (Metrolínea). Fitch continuará monitoreando la situación de Metrolínea, ya que sigue siendo un factor relevante de*



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

| |
|------------------------------|
| Código: F-MC-1000-238,37-015 |
| Versión: 0.0 |
| Fecha: Enero-16-2019 |
| Página 9 de 9 |

sensibilidad para la calificación en caso de que se perciba un riesgo mayor de impacto significativo en las finanzas del municipio a futuro (...)"

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión ordinaria de **CONFIS No. 32-2025 hoy 05 de agosto de 2025 siendo las 9:00 AM** y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|--------------------------------|--|-------|
| RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO | Delegado Alcalde Presidente | |
| MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA | Delegado del Alcalde en Materia Económica | |
| LYDA XIMENA RODRIGUEZ | Secretario de Despacho – Secretaría de Planeación | |
| REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE | Secretario de Despacho – Secretaría de Hacienda | |
| EDNA LILIANA DIAZ MURILLO | Tesorera General | |
| LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE | Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos | |
| MYRIAM LAYTON SANCHEZ | Profesional Especializado - Contabilidad | |
| ALFONSO MORA CARREÑO | Profesional Especializado - Presupuesto | |

Revisó: Alfonso Mora Carreño - Profesional Especializado - Presupuesto

Proyectó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abg. CPS Secretaría de Hacienda.



Alcaldía de
Bucaramanga

**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
FUNCIONAMIENTO**

Código: F-GFP-3400-238,37-002

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Septiembre-25-2024

Página: 1 de 5

Bucaramanga, 31 de julio 2025

Doctor
REYNALDO D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad Bucaramanga

Referencia: Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:

1. Movimiento presupuestal:

| CONTRACREDITAR | ACREDITAR |
|--|---|
| Código CCPET: 2.1.2.02.02.007.01 | Crear rubro |
| Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios conexos varios | Código CCPET: 2.1.1.01.02.002.006.002 |
| Fuente Financiación: Recursos propios - 201 | Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes a la seguridad social en salud funcionamiento administrativa – Concejo de Bucaramanga ley 2461 de 2025 |
| Rubro: 2.1.2.02.02.007.01 | Fuente Financiación: Recursos propios - 201 |
| Valor para trasladar: \$ 325.652.628,00 | Rubro: 2.1.1.01.02.002.006.002 |
| | Valor para trasladar: \$ 123.291.000,00 |
| | Crear rubro |
| | Código CCPET: 2.1.1.01.02.001.006.001 |
| | Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes a la seguridad social en pensiones funcionamiento unidad de servicios – Concejo de Bucaramanga ley 2461 de 2025 |
| | Fuente Financiación: Recursos propios - 201 |
| | Rubro: 2.1.1.01.02.001.006.001 |
| | Valor para trasladar: \$ 174.662.250,00 |

Alcaldía de
Bucaramanga

**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
FUNCIONAMIENTO**

Código: F-GFP-3400-238,37-002

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Septiembre-25-2024

Página: 2 de 5

| CONTRACREDITAR | ACREDITAR |
|---|---|
| | Crear rubro Código CCPET: 2.1.1.01.02.005.006.005 Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes generales al sistema de riesgos laborales funcionamiento unidad de servicios – Concejo de Bucaramanga ley 2461 de 2025 Fuente Financiación: Recursos propios - 201 Rubro: 2.1.1.01.02.005.006.005 Valor para trasladar: \$ 7.150.878,00 |
| | Crear rubro Código CCPET: 2.1.1.01.02.004.006.004 Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes a cajas de compensación familiar funcionamiento unidad de servicios – Concejo de Bucaramanga ley 2461 de 2025 Fuente Financiación: Recursos propios - 201 Rubro: 2.1.1.01.02.004.006.004 Valor para trasladar: \$ 20.548.500,00 |
| TOTAL TRASLADO \$ 325.652.628,00 | TOTAL TRASLADO \$ 325.652.628,00 |

2. Movimiento presupuestal:

| CONTRACREDITAR | ACREDITAR |
|--|--|
| Código CCPET: 2.1.2.01.01.003.05.02 | Código CCPET: 2.1.2.02.01.003 |
| Nombre De La Cuenta CCPET: Aparatos transmisores de televisión y radio, televisión, video y cámaras digitales, teléfonos. | Nombre De La Cuenta CCPET: otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) |
| Fuente Financiación: Recursos propios - 201 | Fuente Financiación: Recursos propios - 201 |
| Rubro: 2.1.2.01.01.003.05.02 | Rubro: 2.1.2.02.01.003 |
| Valor para trasladar: \$ 100.000.000,00 | Valor para trasladar: \$ 180.000.000,00 |

Alcaldía de
BucaramangaFORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
FUNCIONAMIENTO

Código: F-GFP-3400-238,37-002

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Septiembre-25-2024

Página: 3 de 5

| CONTRACREDITAR | ACREDITAR |
|--|---|
| Código CCPET: 2.1.2.02.02.007.01 | |
| Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios conexos varios | |
| Fuente Financiación: Recursos propios - 201 | |
| Rubro: 2.1.2.02.02.007.01 | |
| Valor para trasladar: \$ 80.000.000,00 | |
| TOTAL TRASLADO \$ 180.000.000,00 | TOTAL TRASLADO \$ 180.000.000,00 |

3. Movimiento presupuestal:

| CONTRACREDITAR | ACREDITAR |
|---|--|
| Código CCPET: 2.1.2.02.02.007.01 | Código CCPET: 2.1.2.02.02.009 |
| Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios conexos varios | Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales |
| Fuente Financiación: Recursos propios - 201 | Fuente Financiación: Recursos propios - 201 |
| Rubro: 2.1.2.02.02.007.01 | Rubro: 2.1.2.02.02.009 |
| Valor para trasladar: \$ 100.000.000,00 | Valor para trasladar: \$ 190.000.000,00 |
| Código CCPET: 2.1.2.02.01.002 | |
| Nombre De La Cuenta CCPET: Productos alimenticios, bebidas y tabaco textiles, prendas de vestir y productos de cuero | |
| Fuente Financiación: Recursos propios - 201 | |
| Rubro: 2.1.2.02.01.002 | |
| Valor para trasladar: \$ 24.000.000,00 | |
| Código CCPET: 2.1.2.02.02.008.01 | |
| Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios a las empresas y en general | |
| Fuente Financiación: | |



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
FUNCIONAMIENTO**

Código: F-GFP-3400-238,37-002

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Septiembre-25-2024

Página: 4 de 5

| | |
|---|---|
| Recursos propios - 201 | |
| Rubro: 2.1.2.02.02.008.01 | |
| Valor para trasladar: \$ 66.000.000,00 | |
| TOTAL TRASLADO \$ 190.000.000,00 | TOTAL TRASLADO \$ 190.000.000,00 |

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES

1. PAGO SEGURIDAD SOCIAL CONCEJALES LEY 2461 DE 2025:

Con el objeto de dar aplicación a la Ley 2461 Junio 18 de 2025, "Por medio de la cual se fortalecen las corporaciones públicas municipales de elección popular, se reconoce la actividad de los concejales y se dictan otras disposiciones.", se solicita traslado presupuestal entre los rubros por un valor de TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 325.652.628), para los conceptos de seguridad social (**salud, pensión, ARL y Parafiscal (Caja de Compensación)**) de los Honorables Concejales del Municipio de Bucaramanga para lo que resta de la vigencia fiscal dos mil veinticinco (2025).

2. ADICIONAL CONTRATO N.51 DEL 11 DE ABRIL DEL 2025 - FERRETERÍA:

Se solicita el traslado presupuestal por valor de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE \$180.000.000**, necesarios para que mediante la Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios, en cumplimiento de sus funciones de inspección, supervisión y atención del mantenimiento de los inmuebles públicos adscritos a la Alcaldía de Bucaramanga, garantice la disponibilidad oportuna de materiales, insumos y herramientas indispensables para la ejecución de adecuaciones menores tanto en el Centro Administrativo Municipal como en los centros externos bajo su responsabilidad, como parte del cumplimiento del objeto y obligaciones adquiridas a través del contrato N.51 del 11 de abril del 2025, cuyo valor completaría en el rubro lo del valor total que se requiere para adicionar al contrato que corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE 250.000.000,00**.

A la fecha, se han recibido más de 800 solicitudes a través de la plataforma de Recursos Físicos (RF), lo que evidencia una alta demanda de intervenciones correctivas, preventivas y de mejora en las diferentes dependencias. En este contexto, la adición del presente proceso de suministro de ferretería se orienta a garantizar la atención oportuna de los requerimientos, asegurar la continuidad del plan institucional y fortalecer la previsión operativa.

Esta medida responde a criterios de planeación y eficiencia administrativa, permitiendo optimizar el uso de los recursos, prevenir traumatismos en la operación institucional y mantener en condiciones óptimas los bienes inmuebles del municipio.

3. ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUDES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA:

De acuerdo a la necesidad requerida por la Secretaría Administrativa de trasladar recursos de funcionamiento al proceso cuyo objeto es "APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUDES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"; lo anterior, es con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente y a la solicitud de requerimientos entregados por la Registraduría Especial de Bucaramanga en comunicación de fecha 14 de mayo de 2025 con



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
FUNCIONAMIENTO**

| |
|--------------------------------------|
| Código: F-GFP-3400-238,37-002 |
| Versión: 1.0 |
| Fecha aprobación: Septiembre-25-2024 |
| Página: 5 de 5 |

numero de radicado 001068. El presupuestado para cubrir el gasto del proceso es la SUMA DE DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE \$260.000.000

En ese sentido, la Registraduría Nacional del Estado Civil, expide la resolución 2365 de 2025 por medio de la cual se estableció el calendario electoral para la realización de las elecciones de consejos municipales de juventudes para el día 19 de octubre de 2025.

Lo antes expuesto se ampara en lo establecido en el artículo 46 del Decreto 3254 de 1963 el cual señala:

"Artículo 46. Los gastos electorales se distribuyen entre la Nación, los Departamentos y los Municipios en la siguiente forma:

1. Los Municipios tienen a su cargo el suministro de locales, muebles, equipos de oficina y útiles de escritorios suficientes y adecuados para las Registradurías Municipales, y sus delegados en los Corregimientos e Inspecciones de Policía.

Es también de cargo de los Municipios el suministro de mesas de votación, urnas y demás accesorios en la cantidad que indique el Registrador Municipal; los alcaldes, Corregidores e Inspectores de Policía tienen obligación de colocar dichas mesas y demás elementos en lugares que señale el Registrador Municipal o sus delegados.

En el Distrito Especial de Bogotá, los gastos electorales son de cargo de la Alcaldía Mayor.

2. Los Departamentos tiene a su cargo el suministro de locales, muebles, equipos de oficina y útiles de escritorios suficientes y adecuados para el funcionamiento de las Delegaciones Departamentales, y la impresión y distribución de formularios para las elecciones.

3. Son de cargo de la Nación los gastos que ocasione el suministro de locales y servicios para el funcionamiento de la Corte Electoral, Registraduría Nacional del Estado Civil, y los demás gastos que no correspondan a los Departamentos y Municipios."

Por lo anterior, se solicita hacer los traslados de recursos propios de funcionamiento por valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$190.000.000)**, recursos faltantes en el rubro para completar el valor de la necesidad del presente proceso.

Sin otro particular, agradezco su atención y su valiosa gestión.

Atentamente,

ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
Secretaria Administrativa

Revisó: Jaime Alberto Pabón Pérez - CPS No 2327 de 2025
Proyectó: William Carvajal González – CPS No 2685 de 2025

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**MOVIMIENTO PRESUPUESTAL RECURSOS DE
FUNCIONAMIENTO**





La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:

1. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

| RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA | |
|---|---|
| CONTRACREDITAR | ACREDITAR |
| Código CCPET: 2.1.2.02.02.007.01 | Código CCPET: 2.1.1.01.02.002.006.002 |
| Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS CONEXOS VARIOS | Nombre De La Cuenta CCPET: APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVA – CONCEJO DE BUCARAMANGA LEY 2461 DE 2025 |
| Fuente Financiación: 201 Recursos propios | Fuente Financiación: 201 Recursos propios |
| Rubro: 2.1.2.02.02.007.01 | Rubro: 2.1.1.01.02.002.006.002 |
| Valor para trasladar: \$ 325.652.628,00 | Valor para trasladar: \$ 123.291.000,00 |
| | □ |
| | Valor para trasladar: \$ 174.662.250,00 |



| ACREDITAR | ACREDITAR |
|--|---|
| Código CCPET: 2.1.1.02.005.006.005 | Código CCPET: 2.1.1.02.004.006.004 |
| Nombre De La Cuenta CCPET: APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS – CONCEJO DE BUCARAMANGA LEY 2461 DE 2025 | Nombre De La Cuenta CCPET: APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS – CONCEJO DE BUCARAMANGA LEY 2461 DE 2025 |
| Fuente Financiación: 201 Recursos propios | Fuente Financiación: 201 Recursos propios |
| Rubro: 2.1.1.02.005.006.005 | Rubro: 2.1.1.02.004.006.004 |
| Valor para trasladar: \$ 7.150.878,00 | Valor para trasladar: \$ 20.548.500,00 |

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL



| RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA | |
|---|--|
| CONTRACREDITAR | CONTRACREDITAR |
| Código CCPET: 2.1.2.01.01.003.05.02 | Código CCPET: 2.1.2.02.02.007.01 |
| Nombre De La Cuenta CCPET: APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO, TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES, TELÉFONOS. | Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS CONEXOS VARIOS |
| Fuente Financiación: 201 Recursos propios | Fuente Financiación: 201 Recursos propios |
| Rubro: 2.1.2.01.003.05.02 | Rubro: 2.1.2.02.02.007.01 |
| Valor para trasladar: \$ 100.000.000,00 | Valor para trasladar: \$ 80.000.000,00 |
| | Valor para trasladar: \$ 180.000.000,00 |

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL



| RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA | |
|---|---|
| CONTRACREDITAR | CONTRACREDITAR |
| Código CCPET: 2.1.2.02.007.01 | Código CCPET: 2.1.2.02.008.01 |
| Nombre De La Cuenta CCPET: PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO | Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS A LAS EMPRESAS Y EN GENERAL |
| Fuente Financiación: 201 Recursos propios | Fuente Financiación: 201 Recursos propios |
| Rubro: 2.1.2.02.007.01 | Rubro: 2.1.2.02.008.01 |
| Valor para trasladar: \$ 100.000.000,00 | Valor para trasladar: \$ 24.000.000,00 |
| | Valor para trasladar: \$ 66.000.000,00 |
| | Valor para trasladar: \$ 190.000.000,00 |

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

1. PAGO SEGURIDAD SOCIAL CONCEJALES LEY 2461 DE 2025: Con el objeto de dar aplicación a la Ley 2461 Junio 18 de 2025, “Por medio de la cual se fortalecen las corporaciones públicas municipales de elección popular, se reconoce la actividad de los concejales y se dictan otras disposiciones.”, se solicita traslado presupuestal entre los rubros por un valor de TRES CIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 325.652.628), para los conceptos de seguridad social (**salud, pensión, ARL y Parafiscal (Caja de Compensación)**) de los Honorables Concejales del Municipio de Bucaramanga para lo que resta de la vigencia fiscal dos mil veinticinco (2025).

2. ADICIONAL CONTRATO N.51 DEL 11 DE ABRIL DEL 2025 - FERRETERÍA:

Se solicita el traslado presupuestal por valor de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE \$180.000.000**, necesarios para que mediante la Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios, en cumplimiento de sus funciones de inspección, supervisión y atención del mantenimiento de los inmuebles públicos adscritos a la Alcaldía de Bucaramanga, garantice la disponibilidad oportuna de materiales, insumos y herramientas indispensables para la ejecución de adecuaciones menores tanto en el Centro Administrativo Municipal como en los centros externos bajo su responsabilidad, como parte del cumplimiento del objeto y obligaciones adquiridas a través del contrato N.51 del 11 de abril del 2025, cuyo valor completaría en el rubro lo del valor total que se requiere para adicionar al contrato que corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE 250.000.000,00**.



A la fecha, se han recibido más de 800 solicitudes a través de la plataforma de Recursos Físicos (RF), lo que evidencia una alta demanda de intervenciones correctivas, preventivas y de mejora en las diferentes dependencias. En este contexto, la adición del presente proceso de suministro de ferretería se orienta a garantizar la atención oportuna de los requerimientos, asegurar la continuidad del plan institucional y fortalecer la previsión operativa.

Esta medida responde a criterios de planeación y eficiencia administrativa, permitiendo optimizar el uso de los recursos, prevenir traumatismos en la operación institucional y mantener en condiciones óptimas los bienes inmuebles del municipio.

3. ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUDES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA:

De acuerdo a la necesidad requerida por la Secretaría Administrativa de trasladar recursos de funcionamiento al proceso cuyo objeto es “APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUDES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”; lo anterior, es con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente y a la solicitud de requerimientos entregados por la Registraduría Especial de Bucaramanga en comunicación de fecha 14 de mayo de 2025 con numero de radicado 001068. El presupuestado para cubrir el gasto del proceso es la SUMA DE DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE \$260.000.000



En ese sentido, la Registraduría Nacional del Estado Civil, expide la resolución 2365 de 2025 por medio de la cual se estableció el calendario electoral para la realización de las elecciones de consejos municipales de juventudes para el día 19 de octubre de 2025.

Lo antes expuesto se ampara en lo establecido en el artículo 46 del Decreto 3254 de 1963 el cual señala:

“Artículo 46. Los gastos electorales se distribuyen entre la Nación, los Departamentos y los Municipios en la siguiente forma:

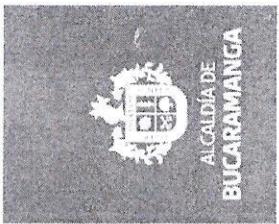
1. Los Municipios tienen a su cargo el suministro de locales, muebles, equipos de oficina y útiles de escritorios suficientes y adecuados para las Registradurías Municipales, y sus delegados en los Corregimientos e Inspecciones de Policía.

Es también de cargo de los Municipios el suministro de mesas de votación, urnas y demás accesorios en la cantidad que indique el Registrador Municipal; los alcaldes, Corregidores e Inspectores de Policía tienen obligación de colocar dichas mesas y demás elementos en lugares que señale el Registrador Municipal o sus delegados.

En el Distrito Especial de Bogotá, los gastos electorales son de cargo de la Alcaldía Mayor.



2. Los Departamentos tiene a su cargo el suministro de locales, muebles, equipos de oficina y útiles de escritorios suficientes y adecuados para el funcionamiento de las Delegaciones Departamentales, y la impresión y distribución de formularios para las elecciones.
 3. Son de cargo de la Nación los gastos que ocasione el suministro de locales y servicios para el funcionamiento de la Corte Electoral, Registraduría Nacional del Estado Civil, y los demás gastos que no correspondan a los Departamentos y Municipios.
- Por lo anterior, se solicita hacer los traslados de recursos propios de funcionamiento por valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$190.000.000)**. recursos faltantes en el rubro para completar el valor de la necesidad del presente proceso.



Gracias



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

| |
|--------------------------------------|
| Código: F-GFP-3400-238,37-001 |
| Versión: 1.0 |
| Fecha aprobación: Septiembre-25-2024 |
| Página: 1 de 3 |

Bucaramanga, 23 de julio de 2025

Doctor
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 -43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría de Educación, me permito solicitar, de manera atenta, la realización de los siguientes movimientos presupuestales:

| CONTRACREDITAR | ACREDITAR |
|--|---|
| <p>Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación Código BPIN: 2024680010077 ✓ Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.02.009. ✓ Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales ✓ Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2201049. ✓ Detalle MGA: Servicio de educación informal CPC DANE: 92920. ✓ Detalle CPC DANE: Servicios de apoyo educativo Código sectorial: 222107. ✓ Detalle Sectorial: Otros gastos en educación-foro educativo Fuente Financiación: 201 - ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6 ✓ Rubro: 2.3.2.02.02.009.2024680010077.1.2201049.92920.222107.201 ✓ Valor: 115.875.891,36</p> | <p>Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación Código BPIN: 2024680010013. ✓ Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.02.008. ✓ Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2201006. ✓ Detalle MGA: Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media CPC DANE: 82120. ✓ Detalle CPC DANE: Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho Código sectorial: 222101. ✓ Detalle Sectorial: Otros gastos en educación-servicios técnicos, profesionales y honorarios ✓ Fuente Financiación: 201 - ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6 ✓ Rubro: 2.3.2.02.02.008.2024680010013.1.2201006.82120.222101.201 ✓ Valor: 99.498.338,70</p> <p><u>CREAR</u> Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación Código BPIN: 2024680010054. ✓ Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.02.008. ✓ Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2201034. ✓ Detalle MGA: Servicio educativos de promoción del</p> |



Alcaldía de
Bucaramanga

**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Septiembre-25-2024

Página: 2 de 3

| | |
|---|--|
| | <p>bilingüismo CPC DANE: 83990. ✓</p> <p>Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.</p> <p>Código sectorial: 222101. ✓</p> <p>Detalle Sectorial: Otros gastos en educación-servicios técnicos, profesionales y honorarios ✓</p> <p>Fuente Financiación: 201 - ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6</p> <p>Rubro:</p> <p>2.3.2.02.02.008.2024680010054.1.2201034.83990.222101.201 ✓</p> <p>Valor: 16.377.552,66</p> |
| <p>Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA</p> <p>Sector: Educación</p> <p>Código BPIN: 2024680010203. ✓</p> <p>Tipo de trámite: Traslado</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.01.004. ✓</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo</p> <p>Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social</p> <p>Código programático MGA: 2201032. ✓</p> <p>Detalle MGA: Servicio de alfabetización</p> <p>CPC DANE: 4731401. ✓</p> <p>Detalle CPC DANE: Videoproyectores</p> <p>Código sectorial: 220502.</p> <p>Detalle Sectorial: Dotación, menaje, suministros-materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje</p> <p>Fuente Financiación: 201 - ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6</p> <p>Rubro:</p> <p>2.3.2.02.01.004.2024680010203.1.2201032.4731401.220502.201 ✓</p> <p>Valor: 60.110.835,00 ✓</p> | <p>CREAR</p> <p>Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA</p> <p>Sector: Educación</p> <p>Código BPIN: 2024680010054. ✓</p> <p>Tipo de trámite: Traslado</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008. ✓</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</p> <p>Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social</p> <p>Código programático MGA: 2201034. ✓</p> <p>Detalle MGA: Servicio educativos de promoción del bilingüismo</p> <p>CPC DANE: 83990. ✓</p> <p>Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.</p> <p>Código sectorial: 222101. ✓</p> <p>Detalle Sectorial: Otros gastos en educación-servicios técnicos, profesionales y honorarios ✓</p> <p>Fuente Financiación: 201 - ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6</p> <p>Rubro:</p> <p>2.3.2.02.02.008.2024680010054.1.2201034.83990.222101.201 ✓</p> <p>Valor: 60.872.447,34</p> |
| <p>Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA</p> <p>Sector: Educación</p> <p>Código BPIN: 2024680010027. ✓</p> <p>Tipo de trámite: Traslado</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.007. ✓</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing</p> <p>Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social</p> <p>Código programático MGA: 2201071. ✓</p> <p>Detalle MGA: Servicio educativo</p> <p>CPC DANE: 72112. ✓</p> <p>Detalle CPC DANE: Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados</p> <p>Código sectorial: 220602.</p> <p>Detalle Sectorial: Arrendamientos-arrendamientos establecimientos educativos ✓</p> <p>Fuente Financiación: 201 - ingresos corrientes de libre</p> | |



Alcaldía de
Bucaramanga

**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Septiembre-25-2024

Página: 3 de 3

destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6

Rubro:

2.3.2.02.02.007.2024680010027.1.2201071.72112.220602.201 ✓

Valor: 761.612,34

Total Traslado: \$ 176.748.338,70 ✓

Total Traslado: \$ 176.748.338,70 ✓

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Atendiendo a la ejecución presupuestal que la Secretaría de Educación presenta con corte a 16 de julio de la presente vigencia, presenta ante el CONFIS el presente traslado presupuestal, que tiene como objetivo reclasificar los saldos disponibles de los rubros 2.3.2.01.004.2024680010203.1.2201032.4731401.220502.201 - Videoproyectores; 2.3.2.02.009.2024680010077.1.2201049.92920.222107.201 - Servicios de apoyo educativo y 2.3.2.02.007.2024680010027.1.2201071.72112.220602.201 - Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados, atendiendo a las necesidades que se evidencian en los proyectos de FORTALECIMIENTO DE LOS MACROPROCESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y MEJORAMIENTO DE LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS EN INGLÉS DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, según lo expuesto anteriormente.

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación Municipal

Revisó: Jennifer Hernández Díaz - Profesional Universitario - Presupuesto SEB ✓

Revisó: Ariel Fernando Jaimes Vanegas - Profesional Universitario - Presupuesto SEB

Ariel F.

Jennifer Hernandez Diaz

De: Laura Milena Otero Pilonieta
Enviado el: miércoles, 23 de julio de 2025 3:14 p. m.
Para: Reynaldo Jose D Silva Uribe; Alfonso Mora Carreño
CC: Francisco Javier Gomez Muñoz; Jennifer Hernandez Diaz
Asunto: RV: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

Cordial saludo

Comparto la revisión del BPPIM para continuar su trámite ante el CONFIS. Gracias

De: Miguel Fernando Vasquez Santos <mfvasquez@bucaramanga.gov.co>
Enviado: miércoles, 23 de julio de 2025 2:52 p. m.
Para: Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

MIGUEL FERNANDO VÁSQUEZ SANTOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Tels. (+57) 310 202 07 19 – 317 437 26 86
mfvasquez@bucaramanga.gov.co |



Antes de imprimir este e-mail, piensa en el compromiso con el medio ambiente.

De: Yulied Vanezza Castañeda Villamizar <yvcastaneda@bucaramanga.gov.co>
Enviado: miércoles, 23 de julio de 2025 2:21 p. m.
Para: Miguel Fernando Vasquez Santos <mfvasquez@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

Buena tarde,

En atención a la solicitud de concepto presentada al Banco de Programas y Proyectos, me permito informar que, tras la revisión de los siguientes proyectos:

- 2024680010203
- 2024680010077
- 2024680010027
- 2024680010013

- 2024680010054

Estos se encuentran en estado de ejecución dentro de la PIIP.

Asimismo, cuentan con la debida certificación en el marco del POAI.

Respecto a la adición de recursos a los proyectos 2024680010013 y 2024680010054, se evidencia que no supera el 50% del presupuesto inicialmente asignado. No obstante, para el proyecto 2024680010054, dicha adición excede el 25%, por lo cual debe ser presentado como una reformulación.

Finalmente, se recomienda que los proyectos acreditados en un traslado no sean los mismos que se contracrediten en otro realizado en la misma fecha, con el fin de garantizar una gestión presupuestal eficiente y ordenada.

Cordialmente,

Yulied Vanezza Castañeda V.

Contadora Pública - UCC

Esp. Gerencia de Proyectos- Uni. Asturias

CPS -Sec. Planeación

Alcaldía Bucaramanga

De: Miguel Fernando Vasquez Santos <mfvasquez@bucaramanga.gov.co>

Enviado: martes, 22 de julio de 2025 16:36

Para: Yulied Vanezza Castañeda Villamizar <yvcastaneda@bucaramanga.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

Buen día Vanezza

Favor emitir concepto desde el componente de proyectos

MIGUEL FERNANDO VÁSQUEZ SANTOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Tels. (+57) 310 202 07 19 – 317 437 26 86
mfvasquez@bucaramanga.gov.co |



Antes de imprimir este e-mail, piensa en el compromiso con el medio ambiente.

De: Laura Milena Otero Piloneta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>

Enviado: martes, 22 de julio de 2025 4:12 p. m.

Para: Miguel Fernando Vasquez Santos <mfvasquez@bucaramanga.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

Cordial saludo Miguel

Agradezco la revisión de la solicitud del asunto.

De: Jennifer Hernandez Diaz <jhernandezd@bucaramanga.gov.co>

Enviado: martes, 22 de julio de 2025 10:40 a. m.

Para: Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co>; Alix Johanna Rojas Borja <ajrojasb@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Piloneta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>; Plan de desarrollo Municipal - Sec Planeacion <pdm@bucaramanga.gov.co>

Cc: Martha Cecilia Guarin Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; Diana Victoria Galvis Cano <dgalvis@bucaramanga.gov.co>; Ariel Fernando Jaimes Vanegas <afjaimesv@bucaramanga.gov.co>

Asunto: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

Doctora

Lyda Ximena Rodriguez

Secretaría de Despacho

Secretaría de Planeación

Cordial saludo

Teniendo en cuenta con lo indicado en la Circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024, me permito remitir archivo excel con la información de CONFIS correspondiente a los créditos y contra créditos, según la necesidad de reclasificación por la necesidad que presenta la SEB.

Es importante tener en cuenta, que este traslado se está realizando sobre saldos que con corte a 16 de julio, estaban disponibles

Nota: Por favor copiar en la respuesta a esta Secretaría para saber en qué momento poder pasar la solicitud de traslado al CONFIS

Quedo a la espera de su autorización o cualquier comentario adicional.

Jennifer Hernández Díaz

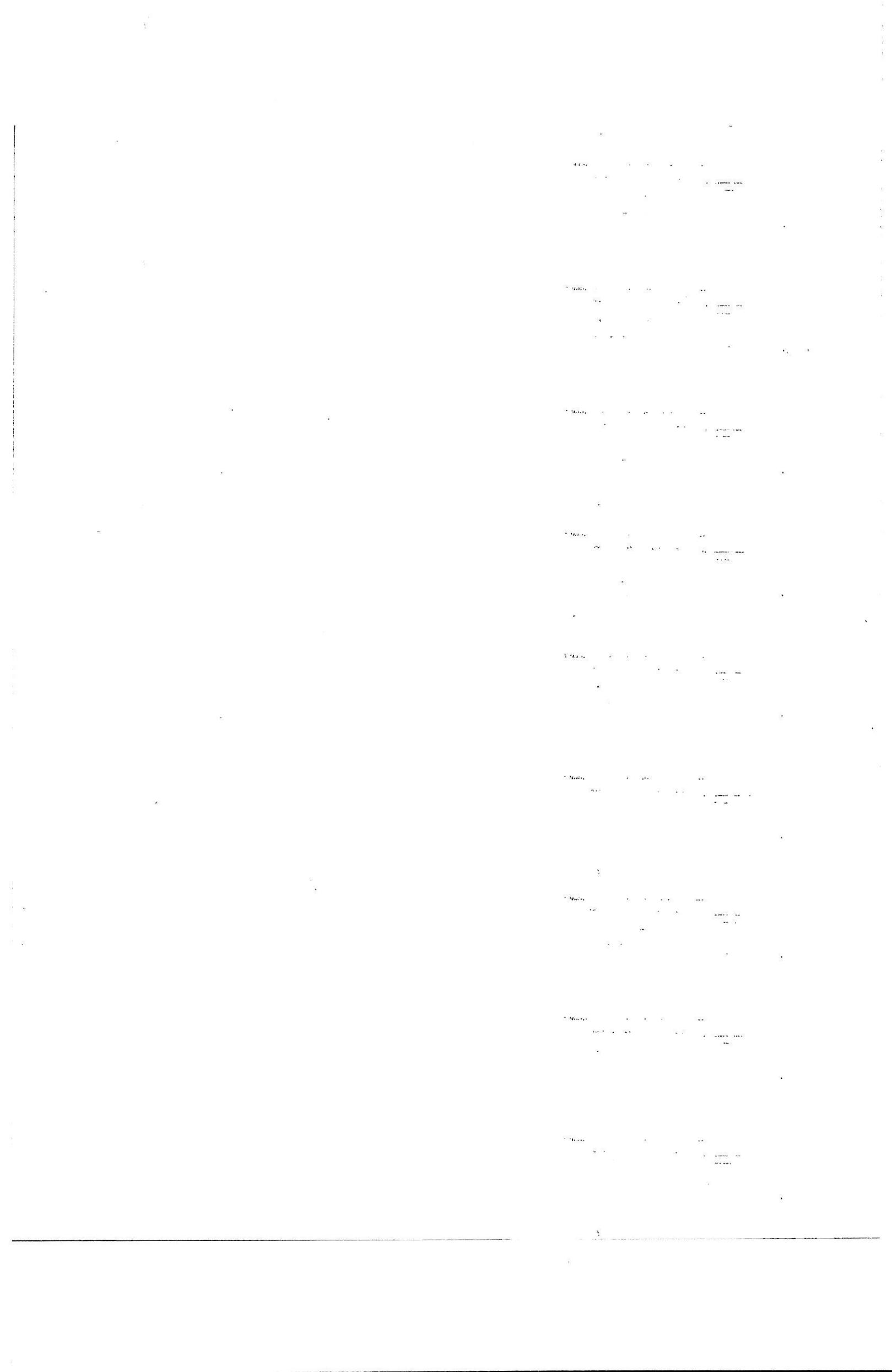
Profesional Universitario - Presupuesto SEB

Secretaría de Educación de Bucaramanga

Tel: 6337000 Ext: 398

Nota: De acuerdo con lo establecido por medio del Decreto 96 del 23 de julio de 2021, el horario laboral es de lunes a jueves 7:30 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm y los viernes de 7:00 am a 4:00 pm. Por tal motivo en concordancia con lo anterior, el área de presupuesto no se hace responsable de la expedición de CDP y/o RP después de este horario.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de



Alcaldía de
BucaramangaFORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN

Código: F-GFP-3400-238,37-001

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Septiembre-25-2024

Página: 1 de 5

Bucaramanga, 23 de julio de 2025

Doctor

REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE

Secretario de Hacienda

Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II

Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría de Educación, me permito solicitar, de manera atenta, la realización de los siguientes movimientos presupuestales:

| CONTRACREDITAR | ACREDITAR |
|---|--|
| <p>Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación Código BPIN: 2024680010093 Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.01.004. Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2201070. Detalle MGA: Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados CPC DANE: 4391201. Detalle CPC DANE: Aparatos para acondicionamiento de aire y calefacción Código sectorial: 220501. Detalle Sectorial: DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS-DOTACION INSTITUCIONAL - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Fuente Financiación: 201 - ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6 Rubro: 2.3.2.02.01.004.2024680010093.1:2201070.4391201.220501.201 Valor: 70.000.000,00</p> | <p>Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación Código BPIN: 2024680010093 Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.01.004. Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2201070. Detalle MGA: Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados CPC DANE: 4731401 Detalle CPC DANE: Videoproyectores Código sectorial: 220501. Detalle Sectorial: DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS-DOTACION INSTITUCIONAL - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Fuente Financiación: 201 - ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6 Rubro: 2.3.2.02.01.004.2024680010093.1.2201070.4731401. 220501.201 Valor: 68.399.721,71</p> |
| | <p>CREAR Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación Código BPIN: 2024680010093 Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.01.004. Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social</p> |

Alcaldía de
Bucaramanga

**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Septiembre-25-2024

Página: 2 de 5

| | |
|--|--|
| | <p>Código programático MGA: 2201070 Detalle MGA: Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados CPC DANE: 47821. Detalle CPC DANE: Paquetes de aplicaciones de productividad general de empresas y de uso doméstico Código sectorial: 220501. Detalle Sectorial: DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS-DOTACION INSTITUCIONAL - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Fuente Financiación: 201 - ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpis de categoría 4, 5 y 6 Rubro: 2.3.2.02.01.004.2024680010093.1.2201070.47821.220501. Valor: 1.600.278,29</p> |
| <p>Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación Código BPIN: 2024680010093 Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.01.004. Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2201069. Detalle MGA: Infraestructura educativa dotada CPC DANE: 4524001. Detalle CPC DANE: Máquinas y equipos para teleproceso Código sectorial: 220501. Detalle Sectorial: DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS-DOTACION INSTITUCIONAL - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Fuente Financiación: 594 - "RETIRO FONPET PARA INVERSION SECTORIAL (2,9% AE SGP) Rubro: 2.3.2.02.01.004.2024680010093.1.2201069.4524001.220501. Valor: 93.633.356,68</p> | <p>CREAR Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación Código BPIN: 2024680010093 Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.01.004. Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2201070 Detalle MGA: Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados CPC DANE: 47821. Detalle CPC DANE: Paquetes de aplicaciones de productividad general de empresas y de uso doméstico Código sectorial: 220501. Detalle Sectorial: DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS-DOTACION INSTITUCIONAL - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Fuente Financiación: 594 - "RETIRO FONPET PARA INVERSION SECTORIAL (2,9% AE SGP) Rubro: 2.3.2.02.01.004.2024680010093.1.2201070.47821. Valor: 93.633.356,68</p> |
| <p>Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación Código BPIN: 2024680010093 Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.01.004. Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2201069.</p> | <p>CREAR Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación Código BPIN: 2024680010093 Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.01.004. Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2201070</p> |



Alcaldía de
Bucaramanga

**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Septiembre-25-2024

Página: 3 de 5

| | |
|---|---|
| <p>Detalle MGA: Infraestructura educativa dotada CPC DANE: 4524001. Detalle CPC DANE: Máquinas y equipos para teleproceso Código sectorial: 220501. Detalle Sectorial: DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS-DOTACION INSTITUCIONAL - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Fuente Financiación: 602 - OTROS APORTES O TRANSFERENCIAS NACIONALES Rubro: 2.3.2.02.01.004.2024680010093.1.2201069.4524001.220501 .602 Valor: 254.693.312,46</p> | <p>Detalle MGA: Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados CPC DANE: 47821. Detalle CPC DANE: Paquetes de aplicaciones de productividad general de empresas y de uso doméstico Código sectorial: 220501. Detalle Sectorial: DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS-DOTACION INSTITUCIONAL - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Fuente Financiación: 602 - OTROS APORTES O TRANSFERENCIAS NACIONALES Rubro: 2.3.2.02.01.004.2024680010093.1.2201070.47821.220501. 602 Valor: 254.693.312,46</p> |
| <p>Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación Código BPIN: 2024680010093 Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.01.004. Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2201070. Detalle MGA: Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados CPC DANE: 4524001. Detalle CPC DANE: Máquinas y equipos para teleproceso Código sectorial: 220501. Detalle Sectorial: DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS-DOTACION INSTITUCIONAL - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Fuente Financiación: 201 - ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6 Rubro: 2.3.2.02.01.004.2024680010093.1.2201070.4524001.220501.201 Valor: 88.694.777,67</p> | <p><u>CREAR</u> Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación Código BPIN: 2024680010093 Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.01.004. Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2201070 Detalle MGA: Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados CPC DANE: 4529001. Detalle CPC DANE: Partes y accesorios para computadores y minicomputadores Código sectorial: 220501. Detalle Sectorial: DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS-DOTACION INSTITUCIONAL - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Fuente Financiación: 201 - ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6 Rubro: 2.3.2.02.01.004.2024680010093.1.2201070.4529001. 220501.201 Valor: 73.585.974,32</p> |

Alcaldía de
Bucaramanga**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Septiembre-25-2024

Página: 4 de 5

| | |
|---|---|
| | CREAR Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación Código BPIN: 2024680010093 Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.01.004. Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2201070 Detalle MGA: Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados CPC DANE: 3814093. Detalle CPC DANE: Muebles de madera n.c.p. Código sectorial: 220501. Detalle Sectorial: DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS-DOTACION INSTITUCIONAL - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Fuente Financiación: 201 - ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6 Rubro: 2.3.2.02.01.003.2024680010093.1.2201070.3814093.220501.201 Valor: 24.677.041,66 |
| Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación Código BPIN: 2024680010093 | CREAR Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación Código BPIN: 2024680010093 Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.01.004. Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2201070 Detalle MGA: Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados CPC DANE: 47821. Detalle CPC DANE: Paquetes de aplicaciones de productividad general de empresas y de uso doméstico Código sectorial: 220501. Detalle Sectorial: DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS-DOTACION INSTITUCIONAL - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Fuente Financiación: 201 - ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6 Rubro: 2.3.2.02.01.004.2024680010093.1.2201070.47821.220501. Valor: 24.677.041,66 |
| Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación Código BPIN: 2024680010093 | CREAR Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación Código BPIN: 2024680010093 |



Alcaldía de
Bucaramanga

**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

| |
|--------------------------------------|
| Código: F-GFP-3400-238,37-001 |
| Versión: 1.0 |
| Fecha aprobación: Septiembre-25-2024 |
| Página: 5 de 5 |

| | |
|--|--|
| Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.01.004. Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2201070. Detalle MGA: Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados CPC DANE: 4621299. Detalle CPC DANE: Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p. Código sectorial: 220501. Detalle Sectorial: DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS-DOTACION INSTITUCIONAL - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Fuente Financiación: 201 - ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6 Rubro: 2.3.2.02.01.004.2024680010093.1.2201070.4621299.220501.201 Valor: 90.300.000,00 Total Traslado: \$ 621.998.488,47. | Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.01.004. Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2201070. Detalle MGA: Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados CPC DANE: 47821. Detalle CPC DANE: Paquetes de aplicaciones de productividad general de empresas y de uso doméstico Código sectorial: 220501. Detalle Sectorial: DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS-DOTACION INSTITUCIONAL - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Fuente Financiación: 201 - ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6 Rubro: 2.3.2.02.01.004.2024680010093.1.2201070.47821.220501.201 Valor: 90.300.000,00 Total Traslado: \$ 621.998.488,47 |
|--|--|

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

La Secretaría de Educación, solicita el presente traslado presupuestal, atendiendo a la necesidad de reclasificación presupuestal de acuerdo a lo dispuesto por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en donde se establecieron reglas de unificación de los objetos de gasto, facilitando la gestión presupuestal y potenciando el análisis financiero; motivo por el cual se solicita realizar la reclasificación interna del BPIN 202468001009 - DOTACION DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE ESPECIALIZADOS PARA LA GESTION Y APROBACION DE LAS TIC EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, según lo expuesto anteriormente.

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO
Secretaría de Despacho
Secretaría de Educación Municipal

Revisó: Jennifer Hernández Díaz - Profesional Universitario - Presupuesto SEB
Revisó: Ariel Fernando Jaimes Vanegas - Profesional Universitario - Presupuesto SEB

Jennifer Hernandez Diaz

De: Laura Milena Otero Pilonieta
Enviado el: martes, 22 de julio de 2025 4:11 p. m.
Para: Alfonso Mora Carreño; Reynaldo Jose D Silva Uribe
CC: Lyda Ximena Rodriguez Acevedo; Francisco Javier Gomez Muñoz; Jennifer Hernandez Diaz
Asunto: RV: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB (2024680010093)

Cordial saludo

Comparto revisión por parte del BPPIM sobre la solicitud del asunto para continuar su trámite ante el CONFIS. Gracias

De: Miguel Fernando Vasquez Santos <mfvasquez@bucaramanga.gov.co>
Enviado: martes, 22 de julio de 2025 10:31 a. m.
Para: Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB (2024680010093)

MIGUEL FERNANDO VÁSQUEZ SANTOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Tels. (+57) 310 202 07 19 – 317 437 26 86
mfvasquez@bucaramanga.gov.co |



Antes de imprimir este e-mail, piensa en el compromiso con el medio ambiente.

De: Yulied Vanezza Castañeda Villamizar <yvcastaneda@bucaramanga.gov.co>
Enviado: martes, 22 de julio de 2025 9:38 a. m.
Para: Miguel Fernando Vasquez Santos <mfvasquez@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB (2024680010093)

Buen día,

En atención a la solicitud de concepto presentada al Banco de Programas y Proyectos, me permito informar que, tras la revisión del proyecto:

2024680010093.

este se encuentra en estado de ejecución dentro de la PIIP.

Cabe destacar que cuenta con certificación en el marco del POAI y que su reclasificación no implica una adición de recursos, por lo cual no supera el 50% del presupuesto inicialmente asignado.

Adicionalmente, se recomienda que los proyectos acreditados en un traslado no sean los mismos que se contracrediten en otro realizado en la misma fecha, con el fin de garantizar una gestión presupuestal eficiente y ordenada

Cordialmente,

Yulied Vanezza Castañeda V.

Contadora Pública - UCC

Esp. Gerencia de Proyectos- Uni. Asturias

CPS -Sec. Planeación

Alcaldía Bucaramanga

De: Miguel Fernando Vasquez Santos <mfvasquez@bucaramanga.gov.co>

Enviado: lunes, 21 de julio de 2025 16:22

Para: Yulied Vanezza Castañeda Villamizar <yvcastaneda@bucaramanga.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB (2024680010093)

Buen día Vanezza

Favor apoyarnos en la emisión del concepto desde el componente de proyectos

MIGUEL FERNANDO VÁSQUEZ SANTOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Tels. (+57) 310 202 07 19 – 317 437 26 86
mfvasquez@bucaramanga.gov.co |



Antes de imprimir este e-mail, piensa en el compromiso con el medio ambiente.

De: Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>

Enviado: lunes, 21 de julio de 2025 3:28 p. m.

Para: Miguel Fernando Vasquez Santos <mfvasquez@bucaramanga.gov.co>

Asunto: Fw: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB (2024680010093)

Cordial saludo

Comparto solicitud del asunto para su respectiva revisión. Gracias

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Jennifer Hernandez Diaz <jhernandezd@bucaramanga.gov.co>
Sent: Monday, July 21, 2025 3:08:23 PM
To: Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co>; Alix Johanna Rojas Borja <ajrojasb@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>; Plan de desarrollo Municipal - Sec Planeacion <pdm@bucaramanga.gov.co>
Cc: Martha Cecilia Guarin Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; Diana Victoria Galvis Cano <dgalvis@bucaramanga.gov.co>; Ariel Fernando Jaimes Vanegas <afjaimesv@bucaramanga.gov.co>
Subject: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB (2024680010093)

Doctora
Lyda Ximena Rodriguez
Secretaria de Despacho
Secretaría de Planeación

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta con lo indicado en la Circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024, me permito remitir archivo excel con la información de CONFIS correspondiente a los créditos y contra créditos, según la necesidad de reclasificación por la necesidad que presenta la SEB. (teniendo en cuenta que los rubros iniciales fueron clasificados para el **Dec. 420/2024**)

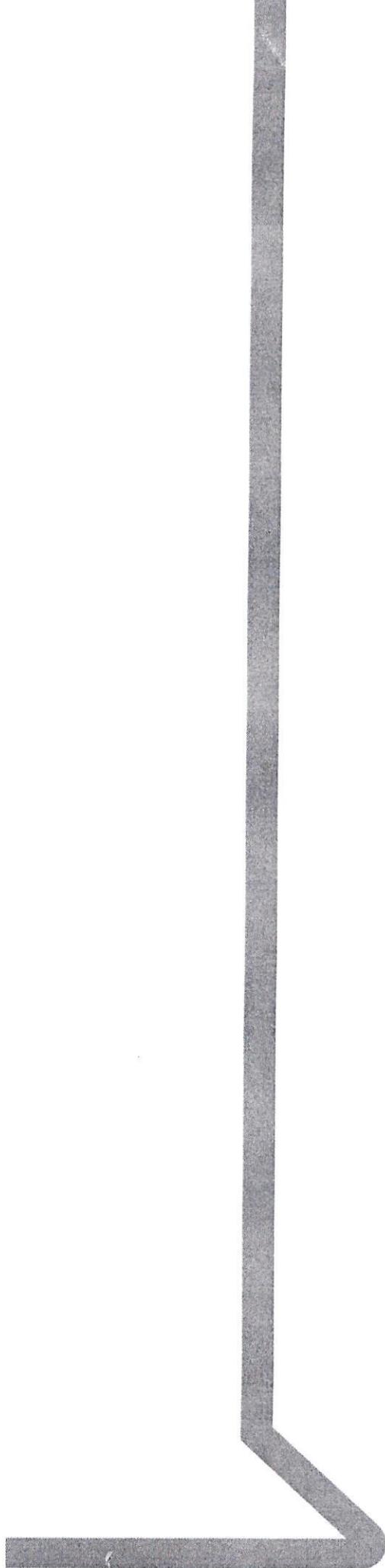
Nota: Por favor copiar en la respuesta a esta Secretaría para saber en qué momento poder pasar la solicitud de traslado al CONFIS

Quedo a la espera de su autorización o cualquier comentario adicional.

Jennifer Hernández Díaz
Profesional Universitario - Presupuesto SEB
Secretaría de Educación de Bucaramanga
Tel: 6337000 Ext: 398

Nota: De acuerdo con lo establecido por medio del Decreto 96 del 23 de julio de 2021, el horario laboral es de lunes a jueves 7:30 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm y los viernes de 7:00 am a 4:00 pm. Por tal motivo en concordancia con lo anterior, el área de presupuesto no se hace responsable de la expedición de CDP y/o RP después de este horario.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA.



CONFIS

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA



Línea 1: TERRITORIO QUE INTEGRA

Contra crédito

| Rubro | Nombre del rubro | Valor |
|--|---|----------------|
| 2.3.2.02.01.004.2024680010203.1.2201032.4731401.220502.201 | Videoproyectores | 60.110.835,00 |
| 2.3.2.02.009.2024680010077.1.2201049.92920.222107.201 | Servicios de apoyo educativo | 115.875.891,36 |
| 2.3.2.02.02.007.2024680010027.1.2201071.72112.220602.201 | Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados | 761.612,34 |
| 2.3.2.02.008.2024680010013.1.2201006.82120.222101.201 | Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho - MACROPROCESOS | 99.498.338,70 |
| 2.3.2.02.008.2024680010054.1.2201034.83990.222101.201 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - BILINGÜISMO | 77.250.000,00 |

Crédito

| Rubro | Nombre del rubro | Valor |
|---|--|----------------|
| 2.3.2.02.007.2024680010027.1.2201071.72112.220602.201 | Servicios de apoyo educativo y arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados, atendiendo a las necesidades que se evidencian en los proyectos de FORTALECIMIENTO DE LOS MACROPROCESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y MEJORAMIENTO DE LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS EN INGLÉS DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, | 176.748.338,70 |
| 2.3.2.02.008.2024680010054.1.2201034.83990.222101.201 | - | |

Atendiendo a la ejecución presupuestal que la Secretaría de Educación presenta con corte a 16 de julio de la presente vigencia, presenta ante el CONFIS el presente traslado presupuestal, que tiene como objetivo reclasificar los saldos disponibles de los rubros 2.3.2.02.01.004.2024680010203.1.2201032.4731401.220502.201 – Videoproyectores; 2.3.2.02.009.2024680010077.1.2201049.92920.222107.201 - Servicios de apoyo educativo y 2.3.2.02.007.2024680010027.1.2201071.72112.220602.201 - Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados, atendiendo a las necesidades que se evidencian en los proyectos de FORTALECIMIENTO DE LOS MACROPROCESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y MEJORAMIENTO DE LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS EN INGLÉS DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, según lo expuesto anteriormente.



Línea 1: TERRITORIO QUE INTEGRA

Contra crédito

| Rubro | Nombre del rubro | Valor |
|---|---|----------------|
| 2.3.2.01.003.2024680010093.1.2201070.3814093.220501.201 | Muebles de madera n.c.p. | 24.677.041,66 |
| 2.3.2.01.004.2024680010093.1.2201059.4524001.220501.594 | Máquinas y equipos para teleproceso | 93.633.356,68 |
| 2.3.2.01.004.2024680010093.1.2201069.4524001.220501.602 | Máquinas y equipos para teleproceso | 254.693.312,46 |
| 2.3.2.01.004.2024680010093.1.2201070.4391201.220501.201 | Aparatos para acondicionamiento de aire y calefacción | 70.000.000,00 |
| 2.3.2.01.004.2024680010093.1.2201070.4524001.220501.201 | Máquinas y equipos para teleproceso | 88.694.777,67 |
| 2.3.2.01.004.2024680010093.1.2201070.4621299.220501.201 | Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p. | 90.300.000,00 |

Crédito

| Rubro | Nombre del rubro | Valor |
|---|--|----------------|
| 2.3.2.01.004.2024680010093.1.2201070.4731401.220501.201 | Videoproyectores | 68.399.721,71 |
| 2.3.2.01.004.2024680010093.1.2201070.47821.220501.594 | Paquetes de aplicaciones de productividad general de empresas y de uso doméstico | 93.633.356,68 |
| 2.3.2.01.004.2024680010093.1.2201070.47821.220501.602 | Paquetes de aplicaciones de productividad general de empresas y de uso doméstico | 254.693.312,46 |
| 2.3.2.01.004.2024680010093.1.2201070.47821.220501.201 | Paquetes de aplicaciones de productividad general de empresas y de uso doméstico | 131.686.123,30 |
| 2.3.2.01.004.2024680010093.1.2201070.4529001.220501.201 | Partes y accesorios para computadores y minicomputadores | 73.585.974,32 |

621.998.488,47

Justificación

La Secretaría de Educación, solicita el presente traslado presupuestal, atendiendo a la necesidad de reclasificación presupuestal de acuerdo a lo dispuesto por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en donde se establecieron reglas de unificación de los objetos de gasto, facilitando la gestión presupuestal y potenciando el análisis financiero; motivo por el cual se solicita realizar la reclasificación interna del BPIN 202468001009 - DOTACION DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE ESPECIALIZADOS PARA LA GESTION Y APROBACION DE LAS TIC EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, según lo expuesto anteriormente.



Gracias